

La correspondencia literaria se dirigirá al Director, calle de Ramos del Manzano, número 42.

La correspondencia administrativa, anuncios y reclamaciones, al Administrador, á las mismas señas.

# El Adelanto

En Salamanca. . . . . 2.20 ts.  
Fuera de idem, un trimestre. . . 4.50

Anuncios y otros insertos, precios convencionales. No se devuelven los originales.  
PAQU ANTICIPADO

Número suelto 5 céntimos

DIARIO DE SALAMANCA

FRANQUEO CONCERTADO

Número atrasado 10 cts.

Época 2.ª

Martes 11 de Octubre de 1904

AÑO XX.—Núm. 3.273

## TRIBUNALES

### HOMICIDIO EN LA VELLÉS

Sección 1.ª

A la hora señalada se constituyó ayer el Tribunal de Derecho ante dicha Sección, compuesto de los señores don Antonio Casas Criado, presidente y don Gumerindo Buján y don Mariano Pascual Español, magistrados, para conocer con intervención del Jurado de la causa instruida en el Juzgado de esta capital contra Manuel Macías y Macías, por el delito de homicidio perpetrado en la persona de Agapito Holgado Pereña.

El Ministerio público lo representa en este acto el abogado fiscal sustituto don Ramón Sánchez Manzano y la defensa del procesado está encomendada al letrado don Jesús Sánchez y Sánchez, y su representación al procurador don Joaquín Corona Hernández.

Dada lectura á los artículos de la ley del Jurado, respecto á las incapacidades, no resultando ninguno comprendido en ellas, se procedió á practicar el sorteo, siendo elegidos los siguientes JURADOS

- Don Juan Ramos Gómez.
- Manuel Rey García.
- Juan Encinas González.
- Angel Méndez Polo.
- Andrés Esteban Álvarez.
- Nicolás Alonso Rollán.
- Jerónimo Curto Rivas.
- Benito Hernández Corona.
- Lorenzo Martín Teso.
- Juan Velasco Rey.
- Agustín Egido García.
- Ildefonso Cabezas Morfínigo.

Suplentes

Don Lorenzo Riesco José y don Basilio Rodríguez García.

Seguidamente, y una vez que prestaron el juramento oportuno, se declaró constituido el Tribunal, dándose lectura por el Secretario señor Castejón, á las conclusiones provisionales del señor Fiscal, en las cuales refiere el hecho de la siguiente manera:

1.ª Que el día 25 de Diciembre de 1901 se celebró un baile en casa de Estefanía Santos Marcos, en el pueblo de La Vellés, á donde se dirigió el procesado Manuel Macías y Macías, y habiéndolo llamado á la puerta unas pequeñas, salió Manuel Conde, cogiendo al dicho procesado y tirándole contra el suelo, saliendo enseguida Agapito Holgado Pereña, el cual dijo al citado procesado que le iba á escabechar donde le viera, ó á matar; que después entró en el citado baile el mencionado procesado, de donde salió á hacer de vientre; que después salió el Agapito de la casa de Estefanía, y al llegar frente á la casa de Julián Pierna, el Manuel Macías, que se hallaba en una rincónada de la Iglesia, le habló al Agapito diciendo que le hiciera el favor de esperar, á lo que el Agapito contestó que estaba lloviendo y que no esperaba, que si alguna cosa le tenía que decir que volviera mañana, siguiendo en marcha el Agapito, y á esto Manuel Macías echó á andar á paso ligero, y al acercarse, dijo al Agapito: «qué era lo que me decías tu allí», «yo nada», replicando el Manuel Macías «¿cómo que nada?» á lo que el Agapito echó á correr por la calle en dirección como á su casa y el Manuel Macías le hizo un disparo con una pistola de dos caños, causando al Agapito una herida al nivel del borde inferior de la escápula izquierda, que interesó el pulmón del mismo lado y la pleura; que á consecuencia del traumatismo sufrió la neumonía y pleuresía purulenta que se convirtió en crónica, que á consecuencia también de los trastornos pulmonares pleuríticos y la constante supuración, sobrevino la tisis del aparato respiratorio y de la cavidad abdominal, viniendo á morir por consunción el Agapito el día 11 de Abril del presente año.

2.ª Este hecho constituye un delito de homicidio del artículo 419 del Código penal.

3.ª Autor el procesado Manuel Macías y Macías.

4.ª Se aprecia en su favor la circunstancia atenuante 4.ª del artículo 9.º del mismo Código.

La indemnización civil la regula dicho ministerio en 3.000 pesetas.

La defensa del procesado en análoga relación de hechos, discrepa en el momento de producirse la lesión al Agapito que dice, que al preguntarle el

procesado qué era lo que le había dicho pocos momentos antes, contestó aquél echando mano al bolsillo interior de la chaqueta, sujetándole el brazo el procesado que ya llevaba en la mano para defenderse la pistola y fordejeando ambos, se escapó el tiro que causó al Agapito la herida, que asistida convenientemente y hecha la operación oportuna dadas las condiciones de riqueza de su padre, hubiera sanado á los 90 días, puesto que extraído el proyectil á raíz de la pleuresía que el traumatismo de aquél produjo, se hubieran evitado los trastornos pulmonares por consunción que el Agapito sufrió.

El hecho referido de esta manera, lo califica de dos delitos, uno de lesiones graves del número 2.º del artículo 431 y otro de disparo de arma de fuego, del artículo 423, ambos del Código penal, del cual repata autor á su defendido, á favor del que concurren las atenuantes 4.ª y 7.ª del artículo 9.º, derivadas del hecho de haber precedido antes provocación ó amenaza por parte del Agapito, en cuanto á la 1.ª y respecto á la 2.ª, del hecho de haber el Agapito echado mano al bolsillo como para sacar un arma, cuyo acto le produjo al procesado arrebatado y obcecación.

A continuación se procedió á practicar las pruebas propuestas, siendo interrogado el

#### Procesado

Dijo: Que la noche del 24 de Diciembre de 1901, fué al baile que se celebraba en casa de la vecina de la Vellés Estefanía Santos Marcos, que llamaron unas pequeñas y salió Manuel Conde, el cual le dió un empujón que le tiró al suelo, saliendo después Agapito Holgado, quien según estaba en el suelo, le pegó una patada en el vientre y le dijo que le iba á «escabechar» ó matar donde le cogiera, en cuyo momento pasó por allí el Agapito acompañado de Ildefonso González, le preguntó qué era lo que le había dicho antes, y le repitió que le iba á matar, metiendo mano al bolsillo, visto lo cual, sacó el que dice la pistola y al forcejar salió el tiro y le hirió; que no estaban enemistados, y que al tirarle al suelo aquella noche, se produjo una lesión en el brazo izquierdo que le duró 15 días y para cuya curación le asistió el Médico Forense de esta ciudad en la Cárcel.

#### Testigo del Fiscal

Ildefonso González González, á las preguntas que le hicieron contestó que la noche del 24 de Diciembre de 1901 entró en casa de Estefanía cuando ya iba á terminar el baile; que le dijo el Agapito que le aguardara para irse á la cama, como lo efectuaron, y al llegar á la rincónada de la Iglesia, le llamó la atención el procesado al Agapito, diciéndole: «¿qué has dicho de mí?», contestando éste: nada; tirando entonces el Agapito del tapabocas del que dice, con el cual iban tapados los dos, echando á correr, y el procesado detrás, disparándole un tiro, no sabe con qué arma, porque á ninguno de los dos se la vió, diciendo el Agapito al pedirle: «¡ay madre, ya me matastes!», echando á correr enseguida y detrás el que dice para casa, yendo después á buscar al médico; que la madre del Agapito, según éste le había dicho, estaba grave, pero no sabe si sacramentada.

#### Peritos de la Defensa

Don Telesforo Rodríguez de Dios, don José Perfecto Almaraz, don Santiago Flores Martín y don José González, todos médicos, los cuales, á preguntas de la parte que los ha propuesto, contestaron: Que el proyectil que causó la herida á Agapito Pereña estuvo alojado en la capa cortical del pulmón izquierdo, que al principio no era posible hacer la operación con feliz resultado, pero después se podía haber hecho sin poder asegurar si con éxito, aunque era probable, puesto que de esas heridas se salvan un 35 por 100 acudiendo tarde, como se hace siempre, que sino se salvarían más, y así lo aconsejaron á la familia, que no aceptó, aunque si tienen medios para haber sufragado los gastos, y, por último, que el lesionado murió tuberculoso.

Los demás testigos propuestos por la Defensa fueron renunciados, y ésta y la Acusación pública prescindieron de la lectura de la prueba documental, y terminadas todas las propuestas, al ser presentadas las partes si modificaban las conclusiones, ambas dijeron que mantenían las provisionales, y para apoyar las suyas, le fué concedida la palabra al señor Fiscal.

Empezó el señor Sánchez Manzano diciendo al Tribunal popular que con este juicio se inauguraba el recinto donde ya antes se habían celebrado, y

les llamó la atención para que, obrando como hombres de conciencia, administraran recta justicia, dando así á Dios lo que es de Dios y al César lo que es del César, con lo cual quedará también reparada la sociedad del daño que se la causa cuando se comete un delito de la naturaleza del que es objeto de este juicio.

Analizando la prueba, se lamenta de que la Defensa haya propuesto la pericial, porque nada ha dicho que favorezca á su oliente.

Dice que el delito que se persigue es homicidio y que, para demostrarlo, basta la declaración serena é imparcial de Ildefonso González, pero que apesar de esto, y de que el procesado ha negado que existieran resentimientos entre él y el interfecto, crea que algo habría, y por eso le aprecia en su favor la circunstancia atenuante 4.ª del art. 9.º del Código penal.

Hace después atinadas consideraciones respecto á la prueba y el hecho, á fin de llevar al ánimo del Jurado el convencimiento de la culpabilidad del procesado, y terminó su brillante informe solicitando que en tal sentido dictasen su veredicto.

Y siendo la una, por lo avanzado de la hora, se suspendió la sesión hasta las tres de la tarde.

Reanudada á la hora dicha, le fué concedida la palabra á la defensa del procesado para sostener sus conclusiones.

Comenzó su discurso el señor Sánchez y Sánchez, diciendo al tribunal popular que prescinda de los elogios que de él hizo el señor Fiscal, porque éste siempre dice lo mismo de las defensas, para prevenir al Jurado á que no se deje seducir por la oratoria.

No es así;—continuó—pues lejos de tener la elocuencia que el representante de la ley supone, tendré que poner, como vulgarmente se dice, toda la carne en el asador, para demostrar á los señores Jurados que el hecho ocurrió como aparece consignado en nuestras conclusiones.

Discurriendo después sobre la prueba practicada, se ocupa extensamente y de una manera magistral, de la pericial, como punto de apoyo para demostrar su tesis, y censura al padre del Agapito Holgado que, á pesar de ser rico, no se prestó á que se le practicara la operación que aconsejó el médico de cabecera, y con la cual se le hubiera extraído el proyectil, y por consecuencia habría curado dentro de un plazo que no hubiera excedido de 90 días, por cuya razón pide, porque así lo cree de justicia, que se condene á su defendido como autor de un delito de lesiones graves y otro de disparo de arma de fuego.

Dice también que, por respetar el lema de «paz á los muertos», no censura la conducta del Agapito, que la noche de autos, estando su madre enferma de gravedad, no se cuidó de estar á su lado, y si de irse de jota, por lo cual creó diría su padre cuando tuvo noticia del hecho, que era castigo de Dios, de cuyos hechos no ha querido hacer prueba de ninguna clase.

Sigue su informe haciendo un sin número de razonamientos de hecho y de derecho, para convencer al Jurado de que el hecho ocurrió como sostiene, y terminó su luminoso informe solicitando que, en consonancia con esto, dictase su veredicto.

A continuación, y con la imparcialidad que la ley encarga á los Presidentes, hizo el resumen prevenido el de la sección de derecho, señor Casas, quien, después de las advertencias legales, y de leídas las preguntas, le fueron entregadas al Jurado para su deliberación.

### Veredicto

1.ª Manuel Macías y Macías, es culpable de haber disparado la noche del 25 de Diciembre de 1901, en las inmediaciones de la Iglesia del pueblo de la Vellés, una pistola contra Agapito Holgado, causándole con el proyectil con que estaba cargada, una herida en la región escapular izquierda que, interesando el pulmón del mismo lado y la pleura y por los efectos del traumatismo, le sobrevino la tisis laríngea y de la cavidad abdominal, ocasionándole la muerte el día 11 de Abril del presente año?—NO.

2.ª Manuel Macías, al realizar el hecho que se refiere en la anterior pregunta, ¿lo verificó porque al ir al baile que se celebraba en casa de Estefanía Santos, llamaron á la puerta de la casa de ésta unos pequeños y saliendo Manuel Conde derribó al suelo al procesado é inmediatamente salió de la misma Aga-

pito Holgado el cual amenazó á Macías con matarlo donde le encontrara, entrando en el baile el procesado?—SI.

3.ª ¿A los pocos momentos salió Manuel Macías á evacuar una necesidad, y como lo encontrara el Agapito, dijo á éste hiciese el favor de esperar, contestando el Agapito que, si le quería algo, lo viera al siguiente día, y cruzándose varias palabras entre uno y otro, el Agapito echó á correr, y entonces el Macías le causó la herida de referencia?—NO.

4.ª En oposición á las dos anteriores preguntas, ¿ocurrió que, al salir Agapito Holgado de la casa de Estefanía y llegar frente á la de Julián Pierna, el Manuel Macías, que se hallaba en una rincónada de la Iglesia, habló al Agapito, diciéndole que era lo que le había dicho momentos antes, á cuya pregunta contestó el Agapito echando mano al bolsillo interior de la chaqueta que vestía, sujetándole el brazo el procesado, que ya llevaba en la mano para defenderse una pistola en mal uso, y forcejeando ambos, la casualidad hizo que se le escapara el tiro al Manuel, causando al Agapito la herida mencionada?—SI.

5.ª La herida sufrida por Agapito, convenientemente asistida, y operado en establecimiento ó sanatorio oportuno, ¿hubiera curado dentro de los noventa días?—SI.

Terminado de leer el veredicto por el Presidente del Tribunal del Jurado, resultó que á las preguntas contestadas en sentido negativo, habían antepuesto al monosílabo *no* la conjunción *que*, lo cual dió lugar á que volvieron de nuevo á deliberar.

Dada lectura de nuevo al veredicto y resultando de acuerdo con la tesis de la defensa, el señor Fiscal solicitó la revisión de la causa por nuevo Jurado, por entender que lo que niegan en la primera pregunta lo afirman en la 4.ª, y la Sala accedió á lo solicitado.

Y en tal estado se dió por terminado el juicio á las ocho de la noche.

Hoy conocerá la misma Sección de la causa seguida en este Juzgado por el delito de parricidio, ocurrido en la Normal de Maestras de esta ciudad, contra Dionisio Nieto Morán.

## TRIGOS

El mercado de Salamanca

Y EL DE BARCELONA

Con escaso número de vendedores se celebró el mercado de ayer, pagándose por el trigo 50 1/2 y 51 reales.

Barcelona 10.—Operádoe á 51 1/2 reales. Mercado firme.

Cotización de otras semillas en el mercado de Salamanca:

Cebeno, á 39 reales.

Cebada, á 32.

Algarrobas, á 40.

## Alcance Postal

## CONGRESO

Madrid 10

A las tres y media declara el señor Romero Robledo abierta la sesión, sentándose en el banco del Gobierno los señores Maura, Rodríguez San Pedro, Sánchez de Toca, Sánchez Guerra, Osma, Ferrándiz y Domínguez Pascual.

En los escuños mucha animación. Apruébase el acta.

#### Ruegos y preguntas

El señor Pi y Arsuaga anuncia una interpelación acerca de la exención que del servicio militar vienen disfrutando los individuos pertenecientes á las Ordenes religiosas de Filipinas.

El señor Sánchez Guerra ofrece aceptarla en su día.

El señor Menéndez Pallarés censura el caciquismo ejercido por un alcalde analfabeto en Malpartida (Cáceres) y denuncia análogos abusos cometidos en Camuñas (Toledo).

Extiéndese en largas consideraciones criticando la gestión de los gobernadores civiles de ambas provincias, y termina pidiendo al Gobierno el ejemplar castigo de los culpables.

El señor Sánchez Guerra contesta al orador republicano, defendiendo la conducta de los gobernadores aludidos y

ofreciendo enterarse de los abusos denunciados.

Rectifican ambos.  
El señor Morayta pregunta al Gobierno qué sucedió ayer en Bilbao y Sevilla con motivo de la peregrinación á Bagoña y la estancia de Belén Sárraga, respectivamente, y qué copia el ministro de la Gobernación de lo ocurrido el sábado en el café de Fornos, donde dice que se han lesionado los intereses del dueño del establecimiento.

El señor Sánchez Guerra comienza sus contestaciones por lo referente á la última pregunta afirmando que los gobernadores civiles están legalmente autorizados para dictar cuantas medidas de policía estimen oportunas.

Relata minuciosamente los sucesos de Fornos, de acuerdo con lo expuesto por la prensa, y declara que el Gobierno no puede ni deba hacer excepción alguna con Fornos ni el Colonial, ni otro café, siendo completamente ilegal, que se dispensen privilegios á los establecimientos donde se reúne la juventud más ó menos dorada.

Concluye diciendo que no hay razón alguna para solicitar que Fornos burle el mismo decreto que las tabernas han de acatar.

Respecto á lo sucedido en Bilbao, manifiesta que la peregrinación al santuario de Bagoña fué protegida por el Gobernador de Vizcaya contra los propósitos de ciertos radicales que buscaban el desarrollo de lamentables sucesos; y acerca de lo ocurrido en Sevilla, dice que todo se redujo á que no se permitiera la manifestación política organizada por varios republicanos admiradores de doña Belén Sárraga.

El señor Morayta rectifica, calificando lo ocurrido en el café de Fornos de verdadero *desaguisado* de la autoridad.

Extraña que el ministro de la Gobernación afirme que en Bilbao nada ha ocurrido con motivo de la peregrinación, puesto que todos los corresponsales están conformes en relatar que, con motivo de las luchas entre clericales y anticlericales, ha habido cargas, heridos y detenidos, á pesar de considerarse que la peregrinación fué un fracaso.

El ministro de la *Gobernación* rectifica, insistiendo en que el haberse ordenado anoche al café de Fornos que cerrase á las doce, fué motivado por haberse tenido noticias, según las cuales, se trataba de organizar una protesta contra el Gobierno, tratándose, por tanto, de un acto político.

Respecto á la peregrinación de Bagoña, insiste en que no hubo verdaderos desórdenes.

El señor *Picavea* hace algunas preguntas relativas al concierto económico con las Vascongadas, que considera roto por el Gobierno con ocasión de la aplicación de la ley de alcoholes.

El señor ministro de *Hacienda* contesta afirmando que el Gobierno no ha roto el concierto con las Vascongadas, ni lo ha vulnerado, limitándose á cumplir con la ley.

El señor *Vega de Seoane* se lamenta de que situaciones ambiguas y conceptos erróneos ó mal interpretados hayan dado origen al profundo disgusto, y á la efervescencia que reina en las provincias Vascongadas, á propósito de este asunto.

Se da lectura á una proposición de ley, que firma, en primer término, el señor Lombardero, relativa á modificaciones en el reglamento y ley del descanso dominical.

El señor *Lombardero* apoya la proposición.

Dice que por el deseo de legislar de un modo uniforme, la mayoría de las gentes han interpretado la ley como ley de cierre de tiendas, y es importante que el ministro declare que no es así.

De igual modo algunas autoridades han llegado á creer que esta ley podía aplicarse á algunas industrias que, como la de pesca, no deben estar comprendidas en ella, y exige que se haga una declaración explícita acerca del asunto.

El Gobierno debe declarar que, so pretexto del descanso dominical, no se interrumpirán las comunicaciones ni se secuestrarán los periódicos.

Pregunta que qué ley ó qué reglamento pueden impedir la publicación de periódicos que vean exclusivamente la luz pública en vespertino.

Otro tanto ocurre con las corridas de toros. Ni el Instituto ni el ministro tienen facultades para conceder ó negar la autorización para celebrarlas en domingos, ni pueden apoyarse en la ley del descanso dominical para establecerlo.

El señor *Sánchez Guerra* le contesta,

# SOLUCION BENEDICTO DE GLICERO-FOSFATO DE CAL CON CREOSOTAL

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, catarrhos crónicos, infecciones gripales, enfermedades consuntivas, inapetencias, debilidad general, postración nerviosa, neurostena, impotencia, enfermedades mentales, caries, raquitismo, escrofulismo, etc. Frasco, 2'50 pesetas. Depósitos: Farmacia del Dr. Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid; en la provincia de Salamanca, farmacia del Lado, Rodilla, Guijuelo, y la Sociedad española de Droguería General, en Santander, Bilbao, Gijón y Vigo

## Elixir Estomacal de Saiz de Carlos

Lo recetan los médicos de todas las naciones; es tónico digestivo y antigástrico; cura el 98 por 100 de enfermos del estómago e intestinos, aunque sus dolencias sean de más de 30 años de antigüedad y hayan fracasado todos los demás medicamentos. CURA el dolor de estómago, las acedías, aguas de boca, vómitos, la indigestión, las dispepsias, estreñimiento, diarreas y disentería, dilatación del estómago, úlcera del estómago, neurastenia gástrica, hipercloridria, anemia y clorosis con dispepsia; las CURA porque aumenta el apetito, auxilia la acción digestiva, el enfermo come más, digiere mejor y hay mayor asimilación y nutrición completa. CURA el mareo del mar. Una comida abundante se digiere sin dificultad con una cucharada de Elixir de Saiz de Carlos, de agradable sabor, inofensivo lo mismo para el enfermo que para el que está sano, pudiéndose tomar a la vez que las aguas minero-

medicinales y en sustitución de ellas y de los licores de mesa. Es de éxito seguro en las diarreas de los niños. No sólo CURA, sino que obra como preventivo, impidiendo con su uso las enfermedades del tubo digestivo. Once años de éxitos constantes. Exijase en las etiquetas de las botellas la palabra STOMALIX, marca de fábrica registrada.—De venta, Serrano, 30, farmacia, Madrid, y principales de Europa y América.

medicinales y en sustitución de ellas y de los licores de mesa. Es de éxito seguro en las diarreas de los niños. No sólo CURA, sino que obra como preventivo, impidiendo con su uso las enfermedades del tubo digestivo. Once años de éxitos constantes. Exijase en las etiquetas de las botellas la palabra STOMALIX, marca de fábrica registrada.—De venta, Serrano, 30, farmacia, Madrid, y principales de Europa y América.

### Gran Comercio del Precio Fijo

de Sebastián Rodríguez y Compañía

CASA FUNDADA EL AÑO 1874

La más importante de las de su clase en esta capital

47, Plaza Mayor, 47—Salamanca

Participamos a nuestra numerosa clientela que se han recibido extensas colecciones de toda clase de géneros del Reino y Extranjero en chales y mantones de abrigo, lanas, pañetes, estameñas, merinos, mantas de cama y de viaje, alfombras, toquiles, terciopelos y peluches, patener, jergas, vicuñas, tricots, paños y todo lo concerniente al ramo de pañetes; pareguas, petacas, carteras, guantes, acordeones, perfumería y bisutería.

Armas y efectos de viaje y caza

Camisería y Sastrería

Trajes á la medida desde TREINTA pesetas en adelante

Atocha, 74, 1.º derecha, MADRID

## CENTRO JURIDICO

Dirigido por D. Crisanto Lorente.—ABOGADO

Se encarga de la defensa y representación de cuantos negocios penden de los Tribunales ó centros administrativos de la Corte.

Informes ó consultas: DIEZ pesetas

ARTICULOS DE VIAJE Y CAZA

MANUEL CARDENAS

15, SAN PABLO, 15

Monturas y bridas de todas clases; bocados, estribos, espuelas, fustas y látigos. Cepillería, gamuzas, esponjas y plumeros. Maletas desde 3 pesetas en adelante; sacos de mano, neceseres, cabás, portapiés portamantas, baules de mimbre y cajas muy bonitas para viaje. Gran surtido en artículos de caza. Reclamos de todas clases; jaulas y estuches para copetas; guantes y polainas para caza y montar, cubiertos para campo y viaje; collares, cadenas y boxales para perros. Cinturones de todas clases. Alpargatas en lona y estezado para campo. Guarniciones, troncos y limoneras para toda clase de carruajes. Gran surtido en todos los artículos.

Establecimiento y taller de construcción de sillero y guarnicionero

## FABRICA DE MOSAICOS HIDRAULICOS DEPOSITO DE YESOS Y CEMENTOS

DE Pantaleón Martínez Sanett-Splitrus, 4--CACERES

Completo y variado surtido en pavimentos para habitaciones, patios, azoteas, cuerdas y cocheras. Acerados para calles y plazas.

Representante en Salamanca:

DON MANUEL VICENTE—Plaza Mayor 25

Se vende papel viejo

### Jabón Brisas del Tormes

Este jabón, elaborado por la casa GAL, es de una pasta finísima y no tiene rival para blanquear y suavizar la piel; á sus grandes propiedades higiénicas une la ventaja de ser extraordinariamente barato.

La caja de TRES pastillas DOS pesetas.—La pastilla SETENTA Y CINCO céntimos.

### Polvos Brisas del Tormes

Estos polvos, fabricados por el afamado perfumista DORIN, son por su bondad y baratura, los más recomendables de cuantas marcas se conocen. Tienen la propiedad de ser adherentes é invisibles y la transparencia y suavidad aterciopelada que proporcionan al cutis, son las cualidades que más estiman las personas de buen gusto.

Precio: DOS pesetas caja en blanco, rosa, rachel y natural.

### Almacenes de Novedades

PRUDENCIO SANTOS BENITO PLAZA MAYOR, 17 y 18.—SALAMANCA

Sobres IMPRESOS DE TODAS CLASES Carnets

### NUNEZ - IMPRENTA Y LIBRERIA

Facturas, Tatomarios Esquelas Modelación - para Ayuntamientos y - Oficinas Estuches de dibujo Cajas de papel Folletos, Periódicos

### NUNEZ

Cartas Comerciales Especialidad en Obras y trabajos de lujo. Grandes novedades en objetos de escritorio. Manifi, Recordatorios

### Rua 25 - Ramos del Manzano 42

Libros -Postales novedad gran surtido Tarjetas

¿Queréis curar las fiebres palúdicas?

Usad el ESANOFELE

Noticias de la prensa médica



El nuevo periódico «El Progreso Médico», revista de Higiene y Medicina práctica, que se publica en Barcelona, refiere en un notable artículo titulado «La Moderna terapéutica», algunos de los juicios, declaraciones y certificados importantes de varios ilustrados doctores acerca del empleo del medicamento Esanofele en el tratamiento de las fiebres palúdicas, intermitentes, tercianas, cuartanas, etc.

El Esanofele preparado pilular de la casa F. Bisleri, de Milán, ha sido experimentado con gran éxito en Italia, España, República Argentina, Méjico, etc., y ha dado resultados inmejorables.

De él escribe entre otros, el doctor don T. de Echevarría: «...En un caso de paludismo inveterado he dado el Esanofele de Bisleri y cuando los medios clásicos no me habían dado resultado, con el preparado en cuestión obtuve la desaparición de una fiebre inveterada palúdica, sin que hasta la fecha haya vuelto á reaparecer como acostumbraba á hacerlo cada quince ó veinte días en el individuo objeto de mis ensayos.—Puebla de Montalván (Toledo), 3 de Noviembre de 1903.»

Depósito general: Alfredo Rolando Barcelona, Bojoda San Miguel, 1. Se encuentra en todas las farmacias

## PIANOS

Juan De-Bernardi (italiano) constructor y reparador de órganos, pianos y armoniums, con taller especial para toda clase de composuras y afinaciones de pianos y armoniums, donde se ejecutan los trabajos más delicados y difíciles, como son la construcción de clavijeros, cordales, todas las piezas que contiene la máquina, renovación de fieltros en los martillos, marfiles, etc. etc. Calle de Zamora, 51, Salamanca 60-31

### Liceo Escolar

Colegio para alumnos de Facultad, Instituto e ingreso en la segunda enseñanza. Director: Don Pedro González García, Doctor en Filosofía y Letras y Abogado, Plazuela de los Bandos, núm. 5, Salamanca.

Se admiten internos, medio-pensionistas y externos-vigilados de Facultad, Instituto e ingreso en la segunda enseñanza.

Para profesorado, pensiones, organización y demás detalles pidáse reglamentos y cuantas noticias se precisen al Director.

DEPOSITO PARA LA PROVINCIA



La Rioja Alta SOCIEDAD DE COSECHEROS DE VINO

Depósito para la provincia: Casa Matías Prieto

PEREZ PUJOL, 3—SALAMANCA. NOTA Para partidas de 25 botellas en adelante, precios especiales.

Rioja Predilecto A OCHENTA Y CINCO céntimos botella con casco 30-30

### Para las señoras

Nos comunican de Madrid que por las damas de la más alta sociedad, están siendo muy visitados los talleres de la célebre modista parisense Mad. Concha, establecidos en la calle de Esperteros, núm. 8.

Recomendamos á nuestras queridas lectoras las confecciones de la referida modista, en la seguridad de que quien utilice sus servicios, vestirá con suma elegancia y economía.

### LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

Compañía de seguros reunidos



Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal 40 años de existencia

Seguros sobre la vida Seguros contra incendios

Subdirector en Salamanca, don Segundo Hernández Iglesias.



Para convalecientes y personas débiles es el mejor tónico y nutritivo. Inapetencia, malas digestiones, anemia, tisis, raquitismo, etc.—Laboratorio y Farmacia de Ortega, León, 13, Madrid.

### A LAS SEÑORAS

Las recomendamos que antes de comprar abrigos y sombreros vean los últimos modelos que se han recibido en el MODELO DE PARIS, donde encontrarán las últimas creaciones de la moda á precios sin competencia.

At "Modèle Paris", Plaza Mayor, 25

SEÑORAS ELEGANTES! EL GRAN DEPOSITO DE CORSES JACINTO NIÑO 46 - Plaza Mayor - 46

Ha recibido un inmenso surtido de sus ya muy acreditados corsés, en formas y modelos conforme á las últimas creaciones de París.

Todos forma francesa, desde 2 pesetas. Grandes novedades en cuellos, corbatas, guantes, adornos para vestido, sombrillas abanicos á precios reducidísimos. No compren sin convencerse.

### FOTOGRAFIA

DE LA VIUDA DE OLIVAN

(Casa fundada hace 30 años)

Paseo de las Carmelitas. Precios muy económicos.

SOCIO se desea con 10 000 pesetas para ampliar buena industria en esta capital. En la calle Doctor Riesco, núm. 60, informarán.

### Venta de casa

Se hace de una de nueva construcción en las afueras de las Claras, que contiene planta baja, piso principal y un hermoso corral.

Darán razón, en la tienda de Ultramarinos de Manuel Ruano, plazuela de Bretón.

### MILORD CON JAQUITAS

Se vende uno en buen estado y con guarniciones. Informarán, viuda é hijos de F. García. Joyería.

### Ferro-Quina Bisleri

¿Queréis la Salud?



El uso de este licor se considera ahora como una necesidad para los nerviosos, anémicos y los debilitados de estómago.

El ilustre profesor ENRIQUE MORSELLI, escribe: «Me ha dado indiscutibles resultados en las formas de dispepsia lenta, como también en todos los estados de debilidad general que complican la neurrosis histérica.»

Depositarlo: A. ROLANDO

Barcelona

De venta en las Farmacias y Droguerías

Servicio de correos

Reformas de carteros y peatones

Se ha dispuesto por la Dirección general de Correos, á propuesta del señor Administrador de la principal de esta provincia, que se lleven á cabo las reformas que á continuación se expresan:

**Servicio actual.**—Dos peatones de Villaseco de los Gamitos á Encina de San Silvestre, Santa María de Sando, Sando, Garcirrey, Pelarrodríguez, Casasola de la Encamienda, Buenamadre y Fuente de San Estebán, á 500 pesetas uno; se suprimen 1.000 pesetas.

Peatón de Barruecopardo á Villaseco de los Gamitos, Encinasola de los Comendadores, Guadramiro y Vitigudino; se suprimen 600 pesetas.

Peatón de Barruecopardo á Saldeana y Saucelle; se suprimen 450 pesetas.

Supresión de sueldos en junto, 2.050 pesetas.

**Servicio que se establece.**—Se crea un peatón de Fuente de San Estebán á Buenamadre, Casasola de la Encamienda, Pelarrodríguez, Garcirrey y dehesa de Fuentes de Sando, con 600 pesetas de haber anual.

Otro ídem de Villaseco de los Gamitos á Encina de San Silvestre, Santa María de Sando, Sando y Garcirrey, con 500 pesetas.

Otro ídem de Bóveda á las alquerías de Castro-Enriquez, Rodasviejas, Sanchoyeno, Sebastián Rubio y Tejadillo, con 350.

Otro ídem de Lumbreras á Berruellar, Saldeana y Barruecopardo, con 800.

Otro ídem de Barruecopardo á Villaseco de los Gamitos, con 300.

Otro ídem de Vitigudino á Encinasola de los Comendadores, sirviendo á Guadramiro, con 350.

Otro ídem de Lumbreras á Sobradillo, con 350.

Otro ídem de Bogajo á Fuenteliante y Bañobarez, con 300.

Otro ídem de Bogajo á Cerralvo, con 250.

Otro ídem de Cantalapedra á Tarazona, con 250.

Otro ídem de Pedroso á Arabayona de Mógica y Cantalpio, con 350.

Otro ídem de Gomecello á Cabeza-belloso y Pitiegua, con 300.

Otro ídem de Barbadiño á Calzada de Don Diego y Canillas de Abajo, con 250.

Otro ídem de Villarmayor á Mata de Ledesma y Doñinos de Ledesma, con 250.

Otro ídem de Villaseco de los Gamitos á Villardardo y Grandes, con 350.

Otro ídem de Peralejos de Abajo, á Peralejos de Arriba y Cipérez, con 350.

Otro ídem de Tamames á Puebla de Yeltes, con 350.

Y otro ídem de Fuenteguinaldo á Casillas de Flores, con 350.

Importan estos sueldos 8.500 pesetas.

proveerse en los países extranjeros, en caso de guerra, de armamentos, proyectiles, etc., exponiendo la Cámara oficial de Comercio de Madrid, en el proyecto de arancel que ha redactado, la opinión de que el Gobierno debe estar facultado para disminuir los derechos y para declarar la franquicia de mercancías cuando lo requieran causas imperiosas de orden, subsistencias, salubridad ó conveniencia pública, dando cuenta á las Cortes.

La ponencia, consecuente en su criterio de que en los nuevos aranceles debe desaparecer toda excepción ó privilegio, muéstrase partidaria de que el material de ferrocarriles deje de tributar por la tarifa número 3, como sucede hoy en virtud de la ley de 24 de Septiembre de 1896, que, aún habiendo retribuido á retrasar el desarrollo de las industrias derivadas de hierro y acero, debiendo también tenerse en cuenta que en los aranceles extranjeros ese material figura en las tarifas generales.

Abogan también por ese criterio la Cámara oficial de Comercio é Industrias de Orense, la Sociedad Española de Construcciones Metálicas, que manifiesta que el régimen de privilegio que impera en nuestros aranceles impide el desarrollo de la industria siderúrgica en España, el Fomento del trabajo Nacional de Barcelona, la Delegación de Fabricantes de hierro y acero y la Cámara de Comercio de la ciudad condal. Únicamente la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Valencia propone que sea conservada esa tarifa especial.

Productos de Fernando Póo

Haciendo una justísima excepción del criterio general, la expresada ponencia sostiene que debe concederse franquicia á los productos naturales de Fernando Póo y posesiones españolas de África, puesto que se trata de productos de territorios españoles muy necesitados de protección.

El cacao de la Isla pagaba antes 45 pesetas, los 100 kilos, y desde año 1900 satisface 90; y si en otro tiempo pudo soportar tales derechos, era porque se vendía á 3'90 el kilo, mientras hoy se vende á 2'50, lo cual impide puedan ser cubiertos los gastos de producción y coloca á esta en situación precaria. Tal es también la opinión del comercio de Almería, añadiendo que conviene cambiar del régimen militar de nuestras plazas del Norte de África por otro, que las convirtiese en depósitos naturales para el cambio de productos con las de Marruecos, sin desatender, por ello, las necesidades de la defensa militar.

Marina mercante

Son importantes las reformas introducidas en el proyecto sobre la marina mercante, pendiente de discusión en el Congreso.

Se favorece la industria de construcciones navales, estableciendo primas eficaces. Se rebajan los derechos de puertos y aranceles consulares. También se dan reglas para que el abanderamiento no sea una pura fórmula, exigiendo que solo puedan aparecer con bandera española, los buques cuya propiedad sea de españoles y esté demostrada con títulos eficaces.

Por último, se favorece á las industrias pesqueras, sobre todo la del bacalao, que podrá entrar en los puertos de

la península sin pagar derechos de aduanas.

Subasta de plata

La *Gaceta* anuncia la subasta para el día 10 de Octubre de 17.782 kilogramos de plata fina en barras, que existían en la Fábrica de la Moneda, y venían figurando en las actas de acuñación, así como también en las cuentas de Tesorería. No estaba perdida, ni es un hallazgo. Procede esta plata de la gran cantidad, más de un millón de kilos, que se compró en 1898, cuando en vista de la depreciación de los billetes con motivo de la guerra y la retirada de moneda de plata por algunos Bancos de Cataluña, se ordenó proceder á toda prisa á nuevas acuñaciones, para evitar verse en el caso del curso forzoso.

HENRY WODKE

Revista de Modas

La moda se ufana de atender á la mujer en todas las fases de su vida, en cuanto se refiere al vestido, procurando realzar la belleza y gracia femenina.

Días pasados, hablé á mis amadas lectoras de trajes de boda, rebosantes de alegría, suntuosos, radiantes de elegancia. Pero no siempre tenemos la dicha de que la caprichosa fortuna ilumine nuestro hogar. También, y con harta frecuencia, es visitado por el infortunio.

El deseo, pues, de complacer á todas nuevas á hablar hoy de los vestidos de luto. Naturalmente, no luto riguroso, que para ese viaje no se necesitan revistas. He visto dos que para gente joven merecen ser descritos.

Es el primero de falda fruncida en la cintura. A mitad de la falda, lleva un volante ancho que cae hasta el borde, recogido con unos frunces y terminando en cabezalla. Sujetando los frunces, trenchillas de crepón estrechitas. En el borde de ese volante, lleva otros frunces, sujetos del mismo modo por las mismas trenchillas.

El cuerpo es un figaro, sin cuello, montado sobre un camisón de crepón, cruzado un poquito por delante y abriendo en disminución al talle, terminando en punta, por el cual se vé un chaleco del mismo crepón. Todo alrededor lleva unas trenchillas como las de la falda.

Mangas de bullón grandes, hasta el codo, del cual salen dos volantitos de la misma tela, y del codo para abajo, un bullón de crepón que termina con un encaje Chantilli.

Este traje se hace de crepón de lana, adornado con crepón inglés.

El sombrero deberá ser de castor, liso completamente, cubierto con bandas de crepón inglés, recogido con una moña delante.

Describiré á continuación el segundo. Falda fruncida en la cintura, que lleva á media vara de la cintura dos frunces y á una tercera de estos, otros dos. En el borde de la falda, lleva cuatro volantitos terminando el último en dos frunces, lo mismo que los de arriba. El cuerpo va fruncido en el hombro, y recogido en el talle, completamente tirante. Los delanteros van abiertos sobre el pecho, con unas tiritas al borde, de crepón, y un pecherin del mismo género.

Para sujetar estos delanteros sobre el pecho, lleva unas abrazaderas de cinta, sujetas con unos botones y un lazo en el centro. Este cuerpo es hasta el mismo talle, y lo sujeta un cinturón drapado, que al borde lleva tres volantitos pequeños, figurando las antiguas casacas.

La manga grande, dividida en dos por unos frunces, y que al borde lleva dos volantitos de crepón, sujetos con la misma cinta que lleva el cuerpo y sujetando ésta con botones.

Este traje se hace de regente, adornado con crepón rizado. Requiere sombrero de castor, liso, recogido por detrás é inclinado por delante. Por todo adorno, unos bullones de crepón rizado, terminando con un largo velo que tan bien sienta á las mujeres elegantes.

Recomendamos á nuestras elegantes, que procuren siempre que el cinturón haga juego con el color dominante del bordado.

El de cuero flexible, drapado, está muy de moda, pero se multiplica tanto, que no tardará en caer de su trono. La última novedad es el de torzal fino de seda, trenzado por un punto de crochet. Por delante se termina en correas de cuero, y la hebilla es del mismo género. Estos cinturones, sobre ser muy ligeros, tienen también la ventaja de ser muy cómodos.

ELISA DAUDET.

**PASTOS.**—Se arriendan para 2.000 cabezas en término de Nava de Yeltes. El montazgo de dicha dehesa dará precio y condiciones. 20-3

**PASTOS.**—Para 2.500 cabezas de ganado lanar en la dehesa de CADOZOS, partido de Bermillo de Sayago (Zamora). Darán razón en dicha dehesa y en Villaveja su dueño Dionisio García Martín.

**VENTA DE CASA.**—Se hace de una en el Campo de San Francisco, núm. 5. Darán razón en la Ronda de Corpus, número 20. 30-5

**SE VENDE** finca libre de cargas en las afueras de San Bernardo, compuesta de huerta con su noria de hierro, panera, establos, pajar, dependencias para guarda y otras para depósitos ó almacenes, cuerdas, etcétera, etc., y tierra aneja. En total mide una superficie aproximada de 8.500 metros, de los cuales 2.000 están edificadas. Informarán, Arroyo del Carmen, número 9, duplicado. 8-5

**SE VENDE** la casa de las afueras de Sanotí Spiritus donde están instalados los establos de la «Lechería Holandesa», compuesta de piso bajo, hermosa huerta, corral y distintas dependencias, que entre todas ellas miden una superficie aproximada de mil setecientos tres metros cuadrados. Para tratar, en el colegio de Carvajal, con el señor Rector. 10-7

COLEGIO DEL AVE MARIA  
CENTRO DE EDUCACION PARA NIÑOS  
dirigido por  
Don Filemon Blázquez Castro  
Maestro Superior  
Calle Zamora, 24 (San Eloy)

En este Centro, que está montado con todos los adelantos que la moderna Pedagogía reclama, encontrarán los padres to-

do cuanto es necesario para que sus hijos puedan recibir una buena y completa educación.

La escuela comprenderá tres grados: párvulos, elementales y superiores.

La enseñanza de los primeros está á cargo de don Eduardo Hernández Blas, reputado profesor que ha practicado con incomparables éxitos, procedimientos especiales para esta clase de niños en las capitales de Granada, Burgos y Valladolid.

Han quedado instaladas las clases y el GIMNASIO con material inmejorable. La de párvulos tiene un mobiliario especial, moderno.

Los que deseen visitar este establecimiento pueden hacerlo desde esta fecha hasta el 10 de Octubre.

Para más detalles pídanse reglamentos al Director.

**PASTOS DE INVERNIA.**—Se arriendan para 275 cabezas de ganado lanar, de vientre, y 150 machos, en la dehesa de Casablanca. Para tratar, con la comisión, en Forfoleada. 2-1

CENTRO-PENSION MAÑES  
para alumnos oficiales  
DE LAS FACULTADES E INSTITUTO  
Director propietario  
DON JOSE MAÑES CASAU  
Calle del Silencio, 1, y Tostado, 1  
—SALAMANCA—

Este acreditado centro docente, instalado en punto céntrico, muy próximo á las Facultades é Instituto, ha conseguido sorprendentes resultados en la enseñanza, debido á su régimen especial y á la continua explicación de todas las asignaturas constitutivas de las diferentes carreras que pueden cursarse en esta Universidad.

La casa colegio consta de espaciosas é higiénicas habitaciones, salones de estudio, comedores y amplias clases distribuidas entre las dos casas, Silencio, 1, y Tostado, 1, comunicadas á este objeto, formando así un sólo edificio de grandes dimensiones.

El profesorado consta de Licenciado en Sagrada Teología (capellán), Doctores y Licenciados en Letras, Ciencias, Derecho, Medicina, Perito mercantil, Auxiliares facultativos de Obras públicas y maestros superiores de primera enseñanza.

Los alumnos son acompañados á las respectivas clases oficiales por los inspectores, y á todos se les explica cada día la lección que al siguiente han de dar en el Instituto ó Facultad.

En la escuela modelo que á cargo de acreditado profesor central se estableció en este Centro, se siguen obteniendo rápidos progresos, explicándose en ella la primera enseñanza y la preparación en Normales é Institutos.

Continúan las clases de preparación especial para que los alumnos deseen obtener el grado de Bachiller en el próximo Junio ó Septiembre.

Exactitud y formalidad en las cuentas, estrictamente ajustadas al reglamento.

Siendo este Centro el más antiguo en su clase en esta capital y el que en todos los cursos ha tenido mayor número de alumnos que todos los demás Colegios, lógico es suponer que también ha obtenido los más brillantes resultados.

Se admiten internos, medio-pensionistas y externos vigilados, desde seis años en adelante.

Alimentación *verdad*, sana, abundante y nutritiva, como lo tiene acreditado este centro.

Prévia autorización, se formalizan toda clase de matrículas en los centros oficiales. Pídanse detalles y reglamentos al Director.

Imprenta y Librería  
de  
Francisco Nájera Izquierdo  
—SALAMANCA—

haber hablado en alemán en vuestra presencia, pero ese reitre no sabe ni una pa'bra en francés.

—Y á mí que me ahorque el demonio si entiendo ni una palabra en alemán!—contestó Renato.—Francamente, os tengo envidia al oír que habláis con tanta facilidad.

A pesar de que Florimondo era un tanto hablador, no creyó conveniente dar á Renato ciertos detalles, y se limitó á decirle:

—Ese hombre es como un lugarteniente, y yo estoy encargado de una misión de confianza; la de velar por la seguridad de una hermosísima joven.

—Debe ser muy penoso guardar los tesoros de los demás.

—Si es cierto, y tanto, que tomé mis precauciones, porque tuve miedo de enamorarme, y para no verla á todas horas me alojé aquí, en esta posada, que está á tres cuartos de legua del castillo, y el alemán Friz, con treinta hombres, es el encargado de no dejar entrar en éste más que á los que le den el santo y seña, que soy yo el que lo cambia.

—Siendo así, parece que lo previnsteis todo,—contestó Renato, llenando los vasos.—¿Con que decís que el conde de Noe está en Dijon?

—Os lo aseguro. De aquí á Dijon hay dos jornadas á caballo.

—¡Demonio!—exclamó Renato poniéndose en pie.—Me marchó y celebro haber tenido el honor de conoceros.

—El honor es mío,—replicó el paje de Biron, y acompañó hasta la puerta á Renato, que montó á caballo. Antes de separarse se estrecharon la mano.

Espoleó Renato el caballo, y cuando se hallaba en la carretera se dijo:

—Creo que averigüé cuanto deseaba saber. El señor de Noe está en Dijon y allí no nos estorba. En cuanto á Florimondo, éste desempeña una misión de confianza que solo puede haberle encomendado el señor de Noe, y la joven de cuya custodia está encargado, es la señorita Magdalena de Arcy. Sabemos el santo y seña, que es *Die Veilchen*, lo que en francés quiere decir las violetas. Volvamos á Auxerre y allí contaré todo esto á la señora Nancy, pero i.é por otro camino para no pasar otra vez por Vermonton.

Y, al llegar á una altura, refrenó el caballo y, empuñándose sobre los estribos, trató de orientarse á la luz de la luna. De pronto oyó galopar un caballo, y se dijo, cuando tuvo á poca distancia al jinete, que se le acercaba á rienda suelta:

—¡Vive Dios! Me parece que conozco esa larga crin plateada; es la del caballo ruano del señor conde Amaury de Noe.

Y le esperó.

y puesto que vais á ver al señor de Epernon, saludadle de mi parte.

—Así lo haré,—respondió Renato, y saludando se alejó por el puente de Auxerre, mientras que Noe seguía el camino de la orilla derecha del Yonne.

—De modo,—dijo Nancy cuando Renato terminó el relato fiel de sus aventuras,—que el bueno de Noe se va á Fontainebleau.

—Así es, y si cualquier día se contenta con no darme más que un cintarazo, me daré por satisfecho. Y como ahora el rey está dormido, nos pondremos esta noche en camino y entraremos en el castillo de Arcy, porque sé el santo y seña.

Tienes salida para todo,—dijo Nancy.

—Fué el amor el que me aguzó la inteligencia,—respondió Renato, y estampó un beso en los rojos labios de la azafata.

Después de manifestar que la industria pesquera está exceptuada del descaño y de mostrarse conforme con algunos extremos de la proposición...

Rectifica el señor Lombardero, insistiendo en que se reforme el reglamento, puntualizando cuanto se refiere a las horas de tener abiertos los establecimientos. Retira la proposición.

El ministro de Estado dice que no es exacto lo que La Temps publicó acerca del Tratado internacional, y que más se aproxima a la verdad la referencia publicada por Le Journal des Débats.

Refiriéndose a la reforma del régimen en nuestras posesiones africanas, dice que el Gobierno no ha tenido que contraer ningún compromiso, por cuanto es una cuestión interior.

Confirma que en algunos puntos de Argelia no han tenido para los españoles todos los miramientos necesarios; pero, dice que no es culpa del Gobierno francés ni de las autoridades de aquella colonia francesa.

El señor Villanueva dice que no ha pretendido, ni pretende discutir el Convenio, y puesto que éste es un hecho, insiste en que diga el Gobierno si vamos a entrar en nuestras posesiones africanas en un régimen más libre, más constitucional, más conforme con los tiempos presentes.

Rectifican ambos señores, y se entra en el

Orden del día

Continúa la discusión del proyecto de ley sobre Administración local.

Es deseada la enmienda del señor Vincenti al artículo único.

El señor Solsona apoya dos enmiendas, una del señor Sanjuan y otra del marqués de Mcrella.

SENADO

El señor Acárraga declara abierta la sesión a las cuatro menos cuarto.

En el banco azul, el ministro de Instrucción pública.

Se lee y aprueba el acta.

Ruegos y preguntas

El señor Pardo Belmonte pide que se haga una rectificación en el último número del Diario de Sesiones.

El señor Torres Almunia reproduce una proposición de ley sobre carreteras. (Continúa la sesión.)

RIVERA.

CONSULTORIO

DE ENFERMEDADES DE NIÑOS

Cual en cursos anteriores, esta Facultad de Medicina establece en los días lectivos, a las tres de la tarde, un consultorio para niños enfermos, a cargo del catedrático de dicha especialidad don Hipólito Rodríguez B. Pinilla.

Los enfermitos pobres que acudan a dicha consulta, recibirán gratuitamente los medicamentos necesarios para el tratamiento de la afección que padezcan.

Se ruega la publicación de este anuncio, con la cual se prestará un importante servicio a la caridad y a la ciencia. Salamanca y Octubre de 1904.—El Decano de la Facultad de Medicina, Doctor Segovia.

Crónica local y provincial

Durante la semana última pasada se hicieron en la Caja de Ahorros las siguientes operaciones: imposiciones primeras, 640 pesetas; ídem por continuación, 10.137, y reintegro 3.031,05.

Bajo la presidencia del Rector de la Universidad señor Unamuno, se celebró el domingo, en la ciudad de Béjar, el reparto de premios a los alumnos de la Escuela de Industrias y apertura del presente curso.

El Ferro-Quina-Bisleri devuelve las fuerzas a los convalecientes.

En la Sala primera de la Audiencia se verá hoy la causa del Juzgado de Salamanca, seguida contra Dionisio Nieto, por parricidio.

Está encargado de la defensa del procesado el elocuente abogado señor Zugarondo.

Se encuentra en Salamanca, con objeto de hacerse cargo del cuartel de Caballería, don Francisco Calvo, capitán del regimiento cazadores de Albuera.

El Ferro-Quina-Bisleri vence las anemias.

Ha sido prohibida, por la Inspección de vigilancia, la expendición de bebidas en las casas non-sanctas.

Nuestro distinguido amigo, don Mariano Reymundo, profesor de Física en este Instituto, se ha ofrecido generosamente para dar la enseñanza de su asignatura, aplicada a la industria, en el Circulo de Obreros.

Quien usa el Ferro-Quina-Bisleri come con apetito.

Dos vendedores de frutas se pegaron ayer mañana en la plaza de la Verdura, siendo separados por algunos transeúntes.

El ingeniero director de la compañía de Avila a Salamanca, don Jorge A. Nairn, ha contribuido con cincuenta pesetas para la erección del arco de la Cámara de Comercio.

FRANCÉS.—Da lecciones una señora francesa, que posee además el título de Maestra elemental de esta Escuela Normal. Darán razón, Rúa, 12. 15-7

Se ha trasladado de Burgos a Madrid, y en breve llegará a su dehesa de Campilduero, de ésta, nuestro distinguido amigo don Joaquín de la Puente.

Ayer llegaron a Salamanca en su automóvil los señores de Udaeta padre é hijo, que salieron por la tarde para Arauzo.

¿Tenéis cariño a vuestra salud? Tomad el Ferro-Quina-Bisleri.

La Gaceta publicó ayer la convocatoria, con plazo de treinta días, para las oposiciones a una vacante en el Cuerpo de Prisiones.

Y otra ampliando el concurso de provisión de plazas de vigilantes en la guardia de penitenciaria.

La mujer es la primera obra del universo, y el segundo tomo de esta obra el café torrefacto de "La Estrella".

Se vende en el comercio de la viuda de Emilio Blasco.

Pastos

Se arriendan los de otoñada para 350 cabezas de ganado lanar, de la dehesa del término de la Barga.

Para tratar, en Mozarbez con Juan Antonio Miguel.

De viaje.—De Salamanca han salido, para Zaragoza y Madrid, la señora de Murga; para su dehesa de Mora, acompañada de sus hijos, la vizcondesa de Revilla; para la corte, con su hijo don Fernando, la señora viuda de Samaniego; para el balneario de Marmolejo, la señora é hija de don Leoncio Andrés Montalvo; para Madrid, con su señora y la señorita Teresa Alonso, don Alfredo Alonso; para los baños de Montemayor, la señora doña Fideia Rodríguez de Oliva y el industrial don Luis Huebra, y para Madrid el joven abogado don Baldomero Muñoz de Partearroyo.

El agua mineral de mesa Nocera-Umbra está indicada para los catarros de la vejiga.

Por la Administración de Hacienda se recuerda a los Ayuntamientos la obligación que tienen de remitir a dicha oficina, en los quince primeros días del mes actual, las certificaciones del 20 por 100 de propios y 10 por 100 de pesas y medidas, correspondientes al tercer trimestre del corriente año, según lo prevenido en el Real decreto de Julio de 1897.

De no dar exacto y puntual cumplimiento a dicho servicio, incurrirán en las responsabilidades a que haya lugar.

Desde la calle de Bordadores, pasando por el caño Mamarón y carretera de circunvalación a la estación, se ha perdido un bulto consistente en un mantón charro, sujeto con unas correas de viaje é interiormente contenía ropas de cama. Al que lo devuelva a esta Administración, además de agradecerse, se le gratificará.

Ha dado a luz felizmente una hermosa niña la distinguida señora de nuestro buen amigo, don José Manuel García.

Parece que no ofrece la gravedad que se temía en un principio la enfermedad repentina del señor Zugarondo. Mucho celebramos que así sea.

El agua mineral de mesa Nocera-Umbra es refrescante, digestiva y gástrica.

Durante los días 21 al 26 de los corrientes, se celebrarán en Carrion de los Condes, grandes fiestas, entre ellas una corrida con toros de Carreteros, que esto queará, probablemente, Tomás Alarcón alias Massantinito.

De un estado que el Heraldo llegado hoy publica, acerca del número de religiosas existentes en España, resulta que en nuestra provincia existen 43 comunidades de religiosas; 2 no inscritas; 2 dedicadas a la vida contemplativa; 13 a la beneficencia y 23 a la enseñanza.

El número de religiosas que en dichas casas hay, es el de 699 españolas y 6 extranjeras.

¿Queréis curar las fiebres palúdicas? Usad el Esanofele.

Ayer debió de salir de Logroño, para llegar a esta ciudad el 24, el regimiento de cazadores de Albuera, a cuya oficialidad obsequiaron con un banquete sus compañeros de armas.

Las clases y soldados fueron agasajados por el Ayuntamiento, que invitó además al vecindario a que hiciera a la fuerza una cariñosa despedida.

Por olvido involuntario, al reseñar ayer el banquete dado en la sociedad "Los

Hijos del Trabajo, en honor de nuestro querido amigo, don Isidro Pérez Oliva, omitimos consignar que brindó también el Alcalde de esta capital, don Antonio Díez.

Con el uso continuo del agua mineral de mesa Nocera-Umbra se combate la obesidad.

Se halla enfermo, aunque no de gravedad, el decano de la Facultad de Filosofía y Letras de esta Universidad, don Santiago Martínez.

El día 19 del corriente tendrá lugar, en el Circulo de Obreros, una velada en honor del inmortal Cervantes.

Domicilio.—El reputado profesor de la clínica de enfermedades de los ojos del Instituto Quirúrgico del doctor Rubio en Madrid doctor don Rodolfo del Castillo Quatilliers ha trasladado su domicilio a la calle del Conde de Aranda número 8, fijando de 2 a 4 las horas de su consulta.

El mejor anti-palúdico conocido es el Esanofele.

Venancio Gombau.—Fotógrafo (antes en el Paseo de las Carmelitas) HOY CALLE DEL PRIOR, 18 24-22

Más de mil médicos españoles han certificado las excelencias del anti-palúdico Esanofele.

Nos dicen que el ganado lidiado en Poveda de las Cintas el día 3 y ayer en Zorita, dió mucho juego.

Pertenecía a la ganadería de Ramón García, de La Ventosa.

SE VENDE la casa número 8 de la calle de Toro, hoy Doctor Riesco, con salida a la Plaza de la Verdura. Rúa, número 60, informarán.

TELEGRAMAS

Marqués muerto Madrid 11.—Ha fallecido en París el aristócrata español marqués de Novallas.

Los suplicatorios Madrid 11.—Planteadá la cuestión de los suplicatorios, el señor Romero Robledo ha declarado que, en la misma, su opinión estaba al lado de las minorías a las que el Gobierno intentaba atropellar.

Estas manifestaciones dieron lugar a que los ministros se reunieran en Consejo, para cambiar impresiones.

El Gobierno acordó mantener el dictamen de la Comisión, que pide se concedan todos los suplicatorios.

Romero ha comunicado a Maura que, a pesar de tal acuerdo, él persiste en su opinión, y que si el asunto se pone a votación, presentará la dimisión de la presidencia del Congreso.

No obstante esto, asegurase que hoy se votarán los dictámenes.

Congreso

Madrid 11.—En la sesión celebrada ayer, desecháronse, a última hora, varias enmiendas presentadas al proyecto de administración local.

Azórate se reservó hacer uso de la palabra en la sesión de hoy.

Lombardero y Suárez Inclán promueven un debate acerca de si deben reproducirse los dictámenes de la Co-

misión de actas sobre incompatibilidades.

Acordóse autorizar a la presidencia para que decida lo que estime conveniente, y se levantó la sesión.

Choque de trenes Madrid 11.—Telegrafían de New-York que en el estado de Missouri ocurrió un choque de trenes, a consecuencia del cual resultaron veintuna personas muertas y numerosos heridos.

La ley de alcoholes Madrid 11.—El personal de las bodegas de liciores de Málaga ha sido despedido á consecuencia de la ley de alcoholes.

Se han dirigido al Gobierno pidiendo protección.

Choque de barcos Madrid 11.—Díen del Ferrol que ayer arribó á aquel puerto un vapor desconocido que chocó con otro, causando averías.

Romería política Madrid 11.—Da Castellon telegrafían que se ha celebrado la romería de carmelitas á Onda.

Ha habido vivas al Papa y á don Carlos.

Por fortuna, no habido que lamentar incidentes.

Muerto en desafío Madrid 11.—A consecuencia de una disputa entre el marqués de Pickman y el capitán de la guardia civil señor Paredes, ocurrida en el teatro Corvantes, de Sevilla, se concertó un duelo á muerte entre ambos.

Acaba de fallecer el marqués de Pickman, que ha recibido un balazo en el corazón.

Sevilla entera está impresionada.

LA GUERRA

Combates

Madrid 11.—Da Liao Yang telegrafían que se están librando encarnizados combates entre los ejércitos ruso y japonés.

Se ignora cuál de ambos combatientes lleva ventaja.

RIVERA.

Bolsa de Madrid.—Cotización del día 10

Table with columns: FONDOS PÚBLICOS, DIA 8, DIA 10. Rows include 4 por 100 perpetuo interior fin de mes, 5 por 100 amortizable, etc.

Descubrimiento maravilloso para teñir el cabello

Se garantiza el que nadie ha de conocer que está teñido, y el que en absoluto ha de matar la cabeza, usando el sustitutivo "ACEITE VEGETAL MEXICANO, PERFUMADO. Su uso es con las manos, como cualquier Aceite de Tocador. Unico depósito en Salamanca: PRUDENCIO SANTOS BENITO. Plaza Mayor, 16 y 18 30-a-15

Por su parte, Noe hizo la reflexión siguiente: —Según escribió á Biron, el rey debía llegar á Auxerre hoy ó mañana y no mandó ninguna contestación acerca de la real licencia que aquél le pedia. ¿Qué quiere decir todo esto? Si el rey, me manda á buscar es porque querrá preguntarme algo de ese casamiento. Y levantando la voz preguntó: —¿Tiene muchos deseos el rey de hablarme? —Tantos, que me encargó, señor conde, que no descansaseis, ni de día ni de noche, para llegar antes. —Está bien, pero tendré que cambiar de caballo en Auxerre. —Podéis cambiar antes, porque en Vermenton hay muchas tropas y os será fácil hacerlo allí, —dijo Renato, y juntos echaron á andar. A la media hora llegaban á Vermenton, y Noe compró en ciento veinte pistolas un caballo á un reitre, y continuó la marcha seguido de Renato, con el que á las cuatro de la madrugada pasó por delante de las murallas de Auxerre. —Os dejo aquí señor conde, —dijo el paje de Nancy, —porque he de entrar en Auxerre, á donde habrá llegado ya el señor duque de Epernon, al que he de prevenir que espere á su majestad antes de ningún movimiento de avance. Quince años atrás recelara Noe al ver que el paje le abandonaba, pero llegaba de sus posesiones, hacía mucho que abandonara la corte y el provinciano es confiado por naturaleza. —Adiós, pues, señor Renato, ó mejor, hasta la vista,

XLII A cien pasos había reconocido Renato el caballo, á treinta al jinete, que era, efectivamente, Noe. —Esto hecha por tierra mis planes, veremos cómo salimo del paso, —pensó Renato y cuando Noe estuvo más cerca de él, le dijo: —Creed, señor conde, que me considero el hombre más afortunado de la tierra. Noe reconoció en la voz al joven y refrenó bruscamente su caballo. —¡El señor de Maillefer! ¿Por qué casualidad? —No lo es. Iba precisamente á buscaros á Dijón porque un paje del señor Biron, con quien cené, me dijo que os hallabais allí, y celebró mucho no tener que recorrer cuarenta leguas para veros. También yo; ¿os envía Nancy á buscarme? —dijo Noe dando un apretón de mano al paje, y poniéndose á su derecha. —No, señor conde; es el rey, que no se moverá de Fontainebleau hasta que os haya visto, porque, según parece, ha de hablaros de cosas muy importantes. —¿De qué se tratará, Dios mío? —pensó Noe, y Renato, al mentir como lo hacía, se dijo: —No soy más que un mandatario de la señora Nancy, y cuando miente un embajador, no se llama á eso una mentira, sino sencillamente un acto diplomático.

XL Era éste, y llamó desde luego la atención de Renato, uno de aquellos alemanes que prestaban servicio á sueldo en Francia, y á los que se daba el nombre de reitres. Solían ser muy valientes en el campo de batalla y modelos de disciplina en el servicio de guarnición. Se cuadró militarmente delante de Florimond, y esperó sus órdenes. —Dispensadme, caballero, un momento, —dijo Florimondo á Renato, que se inclinó creyendo que no estaba de más enterarse de lo que iba á decirse. El paje de Biron se puso á hablar en alemán, lengua que conocía perfectamente Renato, por ser oriundo de Lorena. No lo demostró, afectando la mayor imposibilidad, como si no los comprendiese. —Puesto que ya has hecho el relevo, no olvides la consigna y no dejéis entrar á nadie en el castillo como no dé el santo y seña, —dijo Florimondo. —¿No me dijisteis que me diriais el santo y seña cada dos días? —preguntó el reitre. —Sí, es verdad. Desde mañana por la mañana, en vez de Nibelungen será Die Veilchen, —dijo Florimondo, y despidió con un gesto al obediente reitre, que se retiró, y pocos momentos después, se oyó alejarse al galope. Os pido mil perdones, —añadió Florimondo, —por